

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 21-2020, celebrada el día 08 de Diciembre del año 2020, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente en Ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente en ejercicio
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente en ejercicio
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Eddie Selva Alvarado	Sindico Suplente Santa Elena
Jessie Torres Hernández	Sindica Propietaria La Cruz
Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Suplente La Garita

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Licda. Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa de la Municipalidad de La Cruz, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

1.- Correspondencia de Urgencia

2.- Cierre de sesión.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de la Cruz, les dice; muy buenas tardes compañeros y compañeras del Concejo Municipal, Vicealcaldesa Municipal, quisiera brindar las disculpas primeramente por parte

1 del señor Alcalde, el cual se encuentra en estos momentos en una entrevista y
2 se estará incorporando en unos minutos, la Licda. Whitney Bejarano Sánchez,
3 Secretaria Municipal, el funcionario Eladio Bonilla Morales de Tecnologías de
4 Información, damos inicio a la Sesión Extraordinaria el día de hoy y al no estar
5 el señor José Manuel Vargas, entra a la curul con voz y voto el compañero el
6 compañero Sebastián Martínez Ibarra, al no estar Alejandra Chacón Peña, ni el
7 compañero Eneas López Chavarría, entra a la curul con voz y voto la
8 compañera Zeneida Pizarro Gómez, al no estar el compañero Juan Taleno
9 entra a la curul con voz y voto la compañera Fermina Vargas Chavarría.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

14 1.- Se conoce oficio 07427-2020-DHR, firmado por el Lic. Marvin Alpízar
15 Blanco, Jefe Sede Regional Chorotega de la Defensoría de los Habitantes, de
16 fecha 17 de junio del 2020, en el cual

17 La Defensoría de los Habitantes atendió a la señora Digna Isabel Espinoza
18 Lara, portadora de la cédula de identidad número 501700726, quien expuso lo
19 siguiente:

20 “Tradicionalmente ha participado como adjudicataria de chinamos o cantinas
21 que remata la Asociación de Desarrollo de Cuajiniquil, en La Cruz, Guanacaste,
22 con ocasión de las fiestas patronales o ferias rodeo de esta comunidad, por lo
23 que como es usual, participó en el proceso que se realizó en el año 2019.

24 En razón del monto elevado que se estableció como base del remate para el
25 salón de baile y el bar, no se realizó la adjudicación a ningún participante, por
26 lo que optó por presentar una propuesta a la junta directiva, en relación con la
27 cual se le indicó que posteriormente se le informaría sobre lo decidido.

28 Ante la falta de resolución contactó al presidente de la Junta, quien la invitó a
29 una reunión que se celebró el 11 de octubre del 2019, en el marco de la cual le
30 informaron que en la asamblea general celebrada en julio del 2019 se tomó el

1 acuerdo de no considerarla como oferente debido a que ella adeudaba un
2 monto de la adjudicación que se le realizó en el 2018. Esta información le fue
3 brindada de manera formal y no tuvo acceso al libro de actas, a pesar de
4 haberlo solicitado incluso de manera formal.

5 Finalmente el remate se llevó a cabo en octubre el 18 de octubre y a pesar de
6 que fue convocada, no pudo asistir personalmente por tener un compromiso
7 previo, sin embargo, por considerar que hubo un indebido procedimiento en
8 que se vio afectada en su expectativa como oferente y además, por haberse
9 realizado aseveraciones muy serias que lesionan su honor, presentó gestiones
10 formales ante el Consejo Municipal de La Cruz y ante las oficinas de
11 DINADECO en Liberia, con el objeto de denunciar estas anomalías y solicitar
12 que se realice la investigación correspondiente.

13 Su gestión ante el Consejo fue presentada el 25 de octubre del 2019 y
14 replicada a través de una nueva gestión el 11 de noviembre del 2019 en razón
15 de que la primera no fue atendida y, ante DINADECO, fue presentada el 21 de
16 octubre del 2019, siendo que a la fecha no ha recibido respuesta de ninguna de
17 las entidades.

18 Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que tanto la
19 Dirección Nacional de Desarrollo de las Comunidades como el Consejo
20 Municipal de La Cruz atiendan y resuelvan formalmente sus reclamos, a
21 efectos de que se determine si hubo una actuación indebida por parte de la
22 Junta Directiva de la ADI de Cuajiniquil.”

23

24 La Oficina Regional Chorotega, actuando por delegación de la Jerarca
25 Institucional, ha procedido al registro de la Solicitud de Intervención, y de
26 conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 7319, Ley de la
27 Defensoría de los Habitantes de la República, se le solicita informar a este
28 órgano defensor sobre las acciones que se han implementado para atender las
29 gestiones presentadas por la señora Espinoza Lara y, principalmente,
30 determinar si el Consejo tiene competencia para conocer y tramitarlas, lo cual

1 es de suma importancia para la Defensoría para valorar la Admisibilidad de
2 esta solicitud de intervención.

3 Dicho informe deberá ser presentado en un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES
4 contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento.

5 En el eventual caso de que la presente solicitud sea remitida a otro/a
6 funcionario/a, mucho se le agradecerá informar el nombre, cargo que
7 desempeña, número de teléfono y de fax, así como el propósito de dicho
8 traslado.

9 Es importante recordar que por disposición del artículo 24 de la Ley N° 7319 los
10 órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con las
11 investigaciones que realice la Defensoría de los Habitantes así como a
12 brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones de
13 manera que no se retarde, entorpezca o dificulte esta labor. Señala
14 textualmente dicha norma:

15 “1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente,
16 con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y,
17 en general, a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus
18 funciones.

19 2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los
20 Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente,
21 documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y
22 a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con
23 la ley.”

24 Además, el artículo 26 de la misma normativa señala las consecuencias para
25 los funcionarios que se nieguen a colaborar con la Institución:

26

27 “La negativa de un funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la
28 documentación requerida por la Defensoría de los Habitantes de la República,
29 la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que
30 entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios

1 incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los
2 Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese
3 funcionario y al Ministerio Público.” (El destacado no corresponde al original).

4 Finalmente, conforme lo establece el artículo 49 del Reglamento a la Ley de la
5 Defensoría de los Habitantes, si el informe no es remitido a la Institución en el
6 plazo indicado,

7 “... sin que exista una causa justificada, la Defensoría de los Habitantes de la
8 República podrá resolver el asunto con el resto de la información que conste en
9 el expediente respectivo, teniendo por ciertos los hechos imputados a la
10 dependencia o funcionario denunciado.

11 La profesional a cargo de esta consulta es Floria Coronado, con quien se
12 puede comunicar por medio del teléfono 2666-3937, para cualquier aclaración
13 o información adicional.

14 El informe y los documentos podrán ser remitidos al correo electrónico
15 fcoronado@dhr.go.cr

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
18 compañero desea externar algo, nadie? entonces mi propuesta seria que se le
19 dé acuse de recibido y se le informe a la señora Digna Isabel Espinoza Lara,
20 que en cuanto a su denuncia no es competencia del Concejo Municipal, ya que
21 este ente solo emite permisos de funcionamiento, levanten la mano los que
22 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de
23 comisión. .

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brinda acuse de
28 recibo al oficio N°07427-2020-DHR, firmado por el Lic. Marvin Alpízar Blanco,
29 Jefe Sede Regional Chorotega de la Defensoría de los Habitantes, en relación
30 a la denuncia presentada por la señora Digna Isabel Espinoza Lara, Vecina del

1 cantón de La Cruz, así mismo, se le contesta a la señora Digna Isabel
2 Espinoza Lara, que en cuanto a la denuncia presentada, el Concejo Municipal
3 de La Cruz, no tiene competencia en dicho asunto, ya que, lo único que hace
4 este es darle el permiso de funcionamiento a la Asociación de Desarrollo
5 Integral de Cuajiniquil para la Feria Rodeo de dicha comunidad. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**
7 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
8 **Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
9 **Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
10 **ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

11

12 2.- Se conoce oficio UT-MLC-C145-2020, firmado por la Ing. Karla Larios
13 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz,
14 de fecha 18 de agosto del 2020, en el cual en respuesta al Acuerdo # 1-3 de la
15 Sesión Extraordinaria # 12-2020, celebrada el día 22 de julio del 2020, enviado
16 a este departamento con el fin de investigar, estudiar y dictaminar la solicitud
17 realizada por el señor Enrique Gómez Jiménez.

18 En la inspección realizada al sitio indicado 200 metros Norte del Banco
19 Nacional y 50 metros al Oeste sobre la carretera Interamericana, en este sitio
20 no ha existido ninguna calle, solamente la quebrada de salida de aguas que es
21 la que recoge todas las aguas del centro de La Cruz. Por tal motivo no se
22 puede concretar la solicitud de apertura de calle.

23 Referente a que son lotes baldíos, llenos de basura y usados por personas
24 inescrupulosas que llegan a consumir drogas y a botar chatarra, este
25 departamento remitirá nota al Departamento Ambiental para que conozca el
26 problema y actúe en consecuencia.

27 En cuanto a la poda del árbol de Guanacaste se realizarán las diligencias
28 necesarias para podarlo.

29

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; Buenas
2 tardes a todos y todas en este día, señora Vicealcaldesa Licda. Ada Luz
3 Osegueda, señor Eladio Bonilla y la secretaria Whitney Bejarano, que el día de
4 hoy nos acompaña, creo que se menciona que es un lugar que es desolado,
5 considero que deberíamos de visitar el lugar, ver que se puede hacer,
6 sinceramente desconozco donde y como es la calle, deberíamos de averiguar
7 esos indicadores que menciona la Licda. Karla Larios, ya que menciona que es
8 un lote baldío, por lo tanto, cada vez que nosotros vamos viendo deberíamos
9 de ver como minimizar esos indicadores ya que me preocupan, señora
10 presidente me gustaría agregar que se visite el lugar para valora que se puede
11 hacer, quienes son los vecinos porque se mencionan dos indicadores muy
12 alarmantes del Cantón.

13

14 Licda. Ada Luz Osegueda, Vicecalde de la Municipalidad de la Cruz, dice;
15 Buenas tardes a todos y todas en este día, señor Eladio Bonilla y señora
16 secretaria Whitney Bejarano, señora presidenta, a mí me parece que sería
17 conveniente que valla e Alcalde, señores Regidores, en conjunto con el
18 Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Cruz, hacer una
19 investigación porque en realidad a como dice el compañero Julio, hay
20 indicadores que se están mencionando y lo cual tenemos que intervenir para
21 buscarle solución al problema.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
24 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
25 remita al señor Alcalde Municipal, para que realice una visita en conjunto con
26 los señores Regidores y el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial
27 de la Municipalidad de La Cruz, para determinar las anomalías existentes,
28 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
29 dispensado de trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.

3 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, oficio UT-MLC-C145-

4 2020, firmado por la Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad Técnica

5 de Gestión Vial Municipal de La Cruz, en relación a la solicitud realizada por el

6 señor Enrique Gomes Jiménez, vecino del cantón de La Cruz, esto con el fin de

7 que se realice una visita de campo, en acompañamiento con los señores

8 regidores y el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de

9 La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**

10 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**

11 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez:**

12 **Regidora Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**

13 **Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en**

14 **ejercicio).**

15
16 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-269-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso

17 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 13 de noviembre del 2020,

18 en el cual remite el Convenio Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la

19 Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil para la compra de un terreno

20 para uso de la Delegación de Policía todo en el Distrito de Santa Elena, de La

21 Cruz, Guanacaste, esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: compañeros

23 en este caso ya los Recursos fueron aprobados anteriormente, en el

24 presupuesto ordinario, la recomendación que traía es que se le remita al

25 Departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, pero si la comisión no

26 se reúne este año el proyecto se pierde, ya que hay que dejar lista la Licitación,

27 por esos les dejo abierto para que ustedes puedan deliberar y decidir, el

28 proyecto no se desarrollará éste año, pero hay que dejarlo listo y en aras de no

29 aceptar, se estaría afectando a la comunidad, por lo que yo sugiero se

30 apruébela firma de éste convenio.

1

2 La señora Jessie Torres Hernández, Sindica Propietaria La Cruz, dice; tardes
3 señora presidenta, señora Vicealcaldesa, compañeros del Consejo Municipal,
4 compañero Eladio Bonilla, señora secretaria, en esta nota lo que está pidiendo
5 el señor Alcalde es darle el visto bueno del Consejo para poder él realizar las
6 gestiones correspondientes a nivel administrativo para la compra de algo que
7 ya estaba previsto, eso viene siendo únicamente innecesario de llevarlo al
8 Departamento de Asuntos Jurídicos, si él es el que se va a encargar de llevar la
9 batuta en el sentido de que como representante de la institución en este caso
10 de la municipalidad, él se encargaría de la firma del convenio y vendría a
11 revisar legalmente si hay algo que no está de acuerdo y entonces esto sólo
12 sería tomar el acuerdo a nivel municipal para que él se haga cargo, para no
13 atrasar más la gestión, considero yo.

14

15 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, el tema de los
16 convenios en hora buena eso bueno leerlo, porque a veces uno puede
17 fortalecer algo que conlleve, no sé si la señora secretaria tiene a mano el
18 convenio y pueda leerlo.

19

20 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; tengo una
21 consulta, no sé si el señor Alonso tendrá la respuesta, ya que no se encuentra
22 el compañero Eneas, al realizar la compra del terreno de la Delegación,
23 quedaría a nombre de la Asociación de Desarrollo de Cuajiniquil o ellos ya
24 tienen manejado algo con Ministerio de Seguridad, ellos van a dejar algún
25 convenio estipulado o no se sabe del asunto.

26

27 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas Tardes,
28 compañeros Regidores, señora Whitney, nuestra Vicealcaldesa, don Eladio
29 Bonilla, un saludos para todos, en cuanto a la consulta del señor Regidor,
30 Cuajiniquil, usted sabe muy bien que hace unos meses hubo una orden

1 sanitaria por parte del Ministerio de Salud, para la Delegación del distrito de
2 Santa Elena, Cuajiniquil, donde se solicitaba algunas mejoras, según lo que me
3 digan a los compañeros de la Asociación y era la mayor causante de las
4 órdenes sanitaria, era el problema de drenajes y el tanque de la Delegación
5 que es propiedad de la Asociación de Desarrollo, como no hay espacio para
6 realizar estas mejoras entonces pues lamentablemente se procedió con el
7 cierre de la delegación y el distrito de Cuajiniquil se quedó sin la presencia
8 permanente de Fuerza Pública, se comenzó a hacerse una gran esfuerzo por
9 parte de la comunidad, primero para condicionar una instalación pero Ministerio
10 de Seguridad Pública a pesar de que la comunidad hizo algunos esfuerzos
11 para para hacerle mejoras a la infraestructura que había donde estaba
12 funcionando anteriormente el Colegio de Cuajiniquil, al final no dieron el visto
13 bueno para que se utilizara como Delegación, muy a pesar del esfuerzo que
14 realiza la comunidad en aras de contribuir con esto, la propuesta sería es que
15 la Asociación va a comprar un terreno que está a la par de la Delegación, con
16 el objetivo de suplir con las necesidades y con las posibilidad de hacer alguna
17 mejora en el edificio, para que se abra la alegación de Cuajiniquil, con respecto
18 a la consulta del señor Regidor, efectivamente eso será una decisión propia de
19 la Asociación de Desarrollo, según las reuniones que hemos tenido, ellos tiene
20 la intención de traspasar toda infraestructura al Ministerio de Seguridad
21 Pública, para que en el futuro cercano se puede construir una delegación con
22 todas las condiciones, el primer problemas que se tenía es que el lote que hay
23 actualmente es muy pequeño, entonces con esta ampliación van a poder tener
24 un terreno mucho más amplio y donde se pueda contribuir una delegación con
25 todas las condiciones, efectivamente la consulta de Julio iría sobre esa línea,
26 las mejoras que se tenga que hacer a la delegación las tiene que hacer la
27 Asociación de Desarrollo ya que el terreno está a nombre de la Asociación de
28 Desarrollo, ahora bien, si la Asociación de Desarrollo de Cuajiniquil traspasa al
29 Ministerio de Seguridad Pública, ellos pueden designar el presupuesto y los
30 recursos propios del Ministerio para incluso hacer la Delegación nueva, que

1 creo que es el proyecto que tiene los encargados del Ministerio de Seguridad
2 Pública de Cuajiniquil, pero el principal problema que existe en este momento
3 es que, el terreno que existe es muy limitado en cuanto a tamaño, entonces si
4 se amplía, se les donaría un terreno con las medidas idóneas para que el
5 Ministerio de Seguridad Publica pueda hacer un proyecto que resuelva las
6 necesidades sobre la Delegación de Cuajiniquil.

7

8 La señora Zeneida Pizarro Gómez, Regidora Suplente en Ejercicio, dice;
9 Buenas Tardes compañeros Regidores, señor Alcalde, señora presidenta y
10 todos los que nos encontramos aquí, saludos, a mí me parece de mucha
11 importancia que esto se debe de aprobar lo más pronto posible, puesto que se
12 sabe la gran necesidad que cuenta el pueblo de Cuajiniquil, en realidad yo casi
13 no tenía conocimiento del convenio pero ahora ya me quedo claro, por lo que
14 yo les pido que aprobemos esto para que avance y entre más rápido mucho
15 mejor.

16

17 El señor Eddie Selva Alvarado, Sindico Suplente Santa Elena, dice; Buenas
18 Tardes, Dios los bendiga a todos, yo les agradecería mucho aprobaran éste
19 convenio ya que es algo que nos hace falta en Cuajiniquil, no saben cuánto nos
20 hace falta una Delegación ahí, y con respecto a la consulta de Julio, el
21 Ministerio de Seguridad Publica no invierte en algo que no esté a nombre de
22 ellos, la idea de la Asociación de Desarrollo de Cuajiniquil es, traspasarles ese
23 terreno al Ministerio de Seguridad Publica, para que ellos puedan invertir en
24 algo que sería de ellos y para que puedan hacer una buena estructura en
25 Cuajiniquil.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
28 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se
29 autorice al Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz, para la firma del
30 Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, levanten la

1 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de
2 trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, autoriza al Lic. Luis
7 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para la firma del Convenio
8 Específico entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación de Desarrollo
9 Integral de Cuajiniquil para la compra de un terreno para uso de la Delegación
10 de Policía todo en el Distrito de Santa Elena, Cantón de La Cruz, Guanacaste .

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**
12 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
13 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
14 **Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
15 **ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

16

17 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-214-2020, firmado por la Ing. Alexandra
18 Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
19 Municipal de La Cruz, de fecha 03 de diciembre del 2020, en el cual en calidad
20 de Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la
21 Municipalidad de La Cruz, en relación a concesión inscrita bajo el folio real 5-
22 2651-Z-000 a nombre de Fourth Life, S.A. cédula jurídica 3-101-689882 por un
23 área de 1563 m², ubicada en Playa Rajada, el representante legal de la
24 concesionaria, mediante escrito de fecha 10 de noviembre del 2020 solicita
25 plazo de inicio de construcciones considerando la afectación económica que
26 ocasionó el COVID-19 en el sector turismo.

27 Por lo anterior remito escrito presentado por el Concesionario, para valoración
28 del Concejo Municipal, considerando lo establecido en la cláusula quinta del
29 contrato de concesión:

30

1 “QUINTA. PLAZO DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO. EL
2 CONCESIONARIO se compromete a dar inicio de las obras del proyecto que
3 ejecutará, en un plazo no mayor a VEINTICUATRO (24) meses contados a
4 partir de la formalización del contrato de concesión, una vez aprobado por el
5 Instituto Costarricense de Turismo, se establece a su vez que si por motivos de
6 fuerza mayor la empresa no puede iniciar las obras del proyecto en el plazo
7 antes indicado, podrá solicitarle una prórroga del plazo a LA MUNICIPALIDAD,
8 previa justificación, la misma deberá ser autorizada por el Concejo Municipal.”

9
10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
11 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
12 apruebe la prórroga para iniciar con la contratación, a favor de la empresa
13 Fourth Life S.A, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
14 definitivo y dispensado de trámite de comisión.

15
16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

17
18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la
19 prórroga al plazo de inicio de construcciones a la empresa Fourth Life S.A,
20 cédula jurídica N°3-101-689882, sobre una concesión inscrita bajo el folio real
21 5-2654-Z-000, por un área de 1563 m², ubicada en Playa Rajada, considerando
22 la afectación económica que ocasiono el covid-19 en el sector turismo.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**
24 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
25 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
26 **Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
27 **ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

28
29 5.- Se conoce oficio MLC-ZMT-213-2020, firmado por la Ing. Alexandra
30 Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre

1 Municipal de La Cruz, de fecha 03 de diciembre del 2020, en el cual en calidad
2 de Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la
3 Municipalidad de La Cruz, en relación a concesión inscrita bajo el folio real 5-
4 2655-Z-000 a nombre de Frenesí del Pacífico, S.A. cédula jurídica 3-101-
5 71281 por un área de 6973 m², ubicada en Playa El Jobo, el representante
6 legal de la concesionaria, mediante escrito de fecha 17 de noviembre del 2020,
7 solicita prórroga del plazo de inicio de construcciones en la concesión, debido a
8 que mediante oficio número SIGDD-00030475-1-1-1 el Instituto de Acueducto y
9 Alcantarillado emite certificación de NO disponibilidad de AGUA POTABLE
10 FRENTA A LA PROPIEDAD Y NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE
11 ALCANTARILLADO AL FRENTE DE LA PROPIEDAD.

12 Considerando que, en la cláusula quinta del contrato de concesión, se
13 establece:

14

15 *“QUINTA. PLAZO DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO. EL*
16 *CONCESIONARIO se compromete a dar inicio de las obras del proyecto que*
17 *ejecutará, en un plazo no mayor a VEINTICUATRO (24) meses contados a*
18 *partir de la formalización del contrato de concesión, una vez aprobado por el*
19 *Instituto Costarricense de Turismo, se establece a su vez que si por motivos de*
20 *fuerza mayor la empresa no puede iniciar las obras del proyecto en el plazo*
21 *antes indicado, podrá solicitarle una prórroga del plazo a LA MUNICIPALIDAD,*
22 *previa justificación, la misma deberá ser autorizada por el Concejo Municipal.”*

23

24 Siendo que el plazo para iniciar las construcciones para la concesionaria vence
25 el próximo 21 de enero del 2021 y que no se cuenta con la disponibilidad del
26 agua potable y que el contrato de concesión establece que cuando por motivos
27 de fuerza mayor la empresa no puede iniciar las obras del proyecto, podrá
28 solicitar prórroga, la cual deberá ser autorizada por el Concejo Municipal; se
29 recomienda a este honorable Concejo Municipal otorgar prórroga a Frenesí del

1 Pacífico, S.A. cédula jurídica 3-101-71281 para el inicio de las obras en la
2 concesión inscrita bajo el folio 5-2655-Z-000.

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
4 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le
5 apruebe la prórroga para iniciar con la construcción, a favor de la empresa
6 Frenesí del Pacifico S.A, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
7 firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

8 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la
11 prórroga al plazo de inicio de construcciones a la empresa Frenesí del Pacifico
12 S.A, cédula jurídica N°3-101-71281, sobre una concesión inscrita bajo el folio
13 real 5-2654-Z-000, por un área de 6973 m², ubicada en Playa El Jobo,
14 considerando la afectación económica que ocasiono el covid-19 en el sector
15 turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**
16 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
17 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez:**
18 **Regidora Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**
19 **Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en**
20 **ejercicio).**

21

22 6.- Se conoce oficio N°19224, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
23 Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área
24 de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General
25 de la República, que contiene informe DFOE-DL-2344, en relación a la
26 Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021 de la Municipalidad
27 de La Cruz.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
30 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria dar acuse

1 de recibo al Oficio N°19224 emitido por la Contraloría General de la Republica,
2 sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021 de la
3 Municipalidad de La Cruz, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
4 firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

5
6 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brinda acuse de
8 recibo al oficio N°19224, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente
9 de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de
10 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de
11 la República, que contiene informe DFOE-DL-2344, en relación a la Aprobación
12 parcial del presupuesto inicial para el año 2021 de la Municipalidad de La Cruz.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**
14 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
15 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora**
16 **Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**
17 **ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

18
19 7.- Se conoce oficio MLC-DAC-OF-319-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
20 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 04 de diciembre del 2020,
21 en el cual remite el Proyecto de Reglamento de compra, uso y custodia de
22 firma digital para los funcionarios de la Municipalidad de La Cruz, esto para su
23 debido estudio, análisis, aprobación y posterior publicación.

24
25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
26 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se
27 remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de La Cruz, para
28 su debido estudio, análisis y se dictamine, levanten la mano los que estén de
29 acuerdo, que sea firme, definitivo.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal de La Cruz, el oficio MLC-DAC-OF-
5 319-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La
6 Cruz, en el cual remite el Proyecto de Reglamento de compra, uso y custodia
7 de firma digital para los funcionarios de la Municipalidad de La Cruz, esto, para
8 su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A**
10 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida**
11 **Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio, Fermina Vargas**
12 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra:**
13 **Regidor Suplente en ejercicio).**

14

15 8.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-217-2020, firmado por el Lic. Gledys Delgado
16 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 08 de diciembre del
17 2020, en el cual mediante el acuerdo nro. 1-9 tomado en la sesión
18 extraordinaria 15-2012 que reza en parte: "...por la naturaleza de su función no
19 debe ausentarse por períodos largos, y se le autoriza presentar la
20 calendarización de las vacaciones de forma que no afecten el programa de
21 trabajo de su departamento para aprobar la fracción de cada período.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

23 Por ello, les remito la calendarización de vacaciones del período 2021 y cumplir
24 con los acuerdos citados y el mismo reglamento de organización y
25 funcionamiento de Auditoría Interna que establece que las vacaciones deben
26 de ser aprobadas por el Concejo Municipal. La calendarización sería así: 20,
27 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31; todos del mes de diciembre 2021.

28 Los días calendarizados suman 10 días para el período de marras, quedando
29 20 días pendientes, los cuales, les solicito su autorización para coordinar el

1 disfrute de ellos con el departamento de Recursos Humanos, tal y como se ha
2 hecho en años anteriores y ha sido la costumbre en el caso del Auditor Interno.
3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
4 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se
5 apruebe oficio MLC-UAI-OF-217-2020 y se autorice al señor Gledys Delgado,
6 Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, a coordinar con el
7 Departamento de Recursos Humanos, para el disfrute de sus días pendientes,
8 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo.

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el disfrute
13 de los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 del mes de Diciembre, esto del
14 año 2021, al Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la Municipal de
15 La Cruz, así mismo, se le autoriza coordine con el Departamento de Recursos
16 Humanos el disfrute de los 20 días restantes, esto en relación al programa de
17 vacaciones del periodo 2021. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
18 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITDE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS**
19 **A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida**
20 **Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio, Fermina Vargas**
21 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra:**
22 **Regidor Suplente en ejercicio).**

23 9.- Se conoce documento firmado por la Licda. Nancy Casanova Aburto,
24 Proveedora Municipal a.i, de fecha 08 diciembre del 2020, en el cual remite la
25 presente recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de
26 licitación abreviada N° 2020LA-000013-01, para realizar mejoras constructivas
27 edificio casa de la cultura, ubicado en el Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz
28 Guanacaste.

1 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 27 de noviembre del 2020, hasta
2 las 09:00 horas, fecha y hora estipulada en la invitación que reza en el
3 respectivo expediente, para dicho proceso se recibieron dos ofertas:

4 Oferta uno: presentada por la empresa Maya M Y J, S.A., cedula jurídica 3-
5 101-359842.

6 Oferta dos: presentada por el señor Rafael Eduardo Gutiérrez Solano, cedula
7 de identidad 3-0253-0346.

8 Una vez recibidas las ofertas, se efectúa la revisión, estudio y análisis de las
9 mismas, por parte del Departamento de Gestión Jurídica, Departamento
10 Planificación Urbana y Control Constructivo y por el Departamento de
11 Proveeduría, en apego a lo establecido en el pliego de condiciones, de lo cual
12 se determina que de las dos ofertas recibidas solo la oferta uno se considera
13 admisible, por cumplir a cabalidad con las condiciones generales, aspectos
14 legales y requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, por
15 tal razón fue la única sometida a la evaluación propuesta, se constata que el
16 Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, haya cumplido
17 con la evaluación según los criterios exigidos. Cabe mencionar que la misma
18 se encuentra dentro del contenido económico disponible para adjudicar,
19 demostrado en solicitud de bienes y servicio No. 1000, con código
20 5.03.01.02.05.02.01, visible a folio 000004 del expediente.

21 Por lo tanto y de acuerdo a los criterios legal y técnico, se recomienda al
22 Honorable Concejo Municipal de La Cruz, adjudicar el proceso de la licitación
23 abreviada N° 2020LA-000013-01, para realizar mejoras constructivas Edificio
24 Casa de la Cultura, ubicado en el Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz
25 Guanacaste, a la empresa Maya M Y J S.A., cedula jurídica 3-101-359842 por
26 un monto total de ¢40.000.000.00 (cuarenta millones de colones netos). Así
27 mismo se solicita autorizar al señor Alonso Alán Corea, Alcalde para la firma
28 del contrato respectivo.

29 Se adjunta informe de análisis y evaluación de ofertas.

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; yo considero
2 y también hemos visto en Comisión, que la Casa de la Cultura no se ha abierto
3 pero ni un segundo y esperemos en Dios que ya esta Casa de Cultura pues se
4 active, porque a mí me preocupa que se van adjudica 40.000,000 los cuales
5 considero yo, que sería muy sano el día que se reciban esas instalaciones
6 sería bueno este presente un abogado, Regidores, para recibir esta
7 instalaciones, no recibir las instalaciones como un ya se logró la Casa de la
8 Cultura, sino para que se hagan las revisiones técnicas del lugar, y ojalá la
9 encargada del área constructiva porque creo que es una falta de respeto al
10 Pueblo Cruceño estar invirtiendo en unas instalaciones innecesariamente y no
11 se haya actuado, creo yo que sería pertinente revisar ese tema y ser presente
12 el día que se vaya a recibir, esos 80 días hábiles que dice estar ahí presente y
13 nosotras hacer las preguntas correspondiente sobre el tema, si se pudiera
14 hacer a los 40 días una visita también sería preferible, agradecería nada más,
15 tomar en cuenta ese punto señora Presidenta.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
18 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta sería que se
19 adjudique la correspondiente proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-
20 000013-01 para que se realice las mejoras constructivas del edificio de la Casa
21 de la Cultura, ubicada en el distrito de La Cruz, Cantón La Cruz, se autorice al
22 señor Alcalde para la firma del convenio, así mismo, se realice una visita en
23 conjunto con el abogado y el Ingeniero Arquitecto Municipal, para realizar visita
24 y revisar las instalaciones, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
25 firme, definitivo.

26 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la
29 Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000013-01, para realizar
30 mejoras constructivas al edificio a la casa de la cultura, ubicada en el Distrito La

1 Cruz, Cantón de La Cruz, Guanacaste, a la empresa Maya M Y J, S.A, cedula
2 jurídica 3-101-359842, por el monto de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de
3 colones), de lo cual se determina que se considera admisible, por cumplir con
4 las condiciones generales, aspectos legales y en cuanto a las especificaciones
5 técnicas, y cumple con lo requerido. Se autoriza al señor Alcalde Lic. Luis
6 Alonso Alán Corea para la firma del Contrato respectivo. Así mismo, se le
7 solicita al Arquitecto Municipal de La Cruz, una vez realizadas las mejoras,
8 proceda a hacer una inspección al lugar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**
10 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho**
11 **Gallardo, Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio, Fermina**
12 **Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez**
13 **Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

14

15 10.- Se conoce oficio UT-MLC-C132-2020, firmado por Jesús Santana
16 Quintanilla, Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de
17 La Cruz, dirigido al Ing. Luis Fernando Artavia, Director Regional de CONAVI,
18 con copia al Concejo Municipal, de fecha 03 de agosto del 2020, relación al
19 seguimiento de la problemática expuesta por el señor Geovanni Guevara
20 Matarrita.

21

22 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice; creo que el
23 lugar de los hechos que menciona el oficio lo conozco, pero no sé hasta qué
24 punto y por eso sería bueno realizar una visita, porque eso queda al puro frente
25 de lo que llamamos ruta nacional, la ruta 4 que es la ruta que se menciona,
26 entonces creo que se haga la revisión pertinente sobre ese paso de alcantarilla
27 porque si sé que va dentro de ruta nacional.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
30 compañero desea externar algo, nadie? entonces la propuesta seria que se le

1 dé acuse de recibido al Oficio UT-MLC-C132-2020, levanten la mano los que
2 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brinda acuse de
7 recibo al oficio UT-MLC-C132-2020, firmado por Jesús Santana Quintanilla,
8 Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, en
9 relación al seguimiento de la problemática expuesta por el señor Geovanni
10 Guevara Matarrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME**
11 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
12 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Zeneida Pizarro**
13 **Gómez: Regidora Suplente en ejercicio, Fermina Vargas Chavarría:**
14 **Regidora Suplente en ejercicio y Sebastián Martínez Ibarra: Regidor**
15 **Suplente en ejercicio).**

16

17

ARTICULO SEGUNDO

18

CIERRE DE SESION

19

20 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

21

22

23 Socorro Díaz Cháves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

24 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

25